

Febrero 5 del 2010

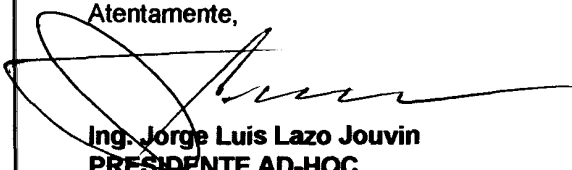
Señor Ing.
JORGE LUIS LAZO MOLINA
Presente.-

Estimado Ingeniero:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de **ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de esta empresa, por un período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales.- Entre otros, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

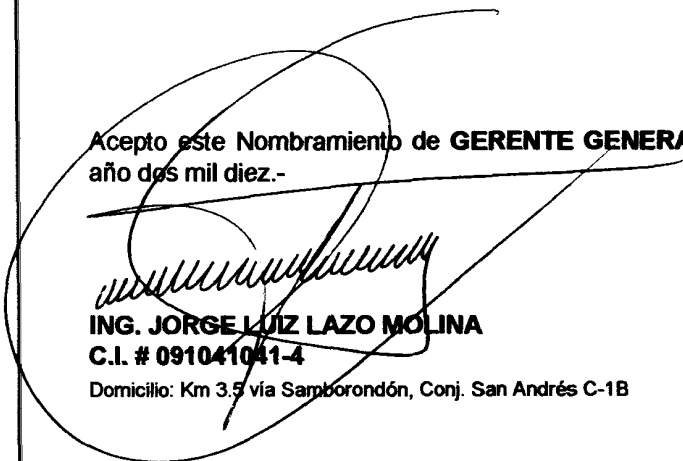
Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto, literal a) de los Estatutos Sociales de **ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A.**, codificado en la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, de fojas 239 a 250, No. 40 del Registro Mercantil, el 3 de febrero del 2010.-

Atentamente,



Ing. Jorge Luis Lazo Jouvin
PRESIDENTE AD-HOC
C.I. # 090202834-9

Acepto este Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.-



ING. JORGE LUIZ LAZO MOLINA
C.I. # 091041041-4

Domicilio: Km 3.5 vía Samborondón, Conj. San Andrés C-1B

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

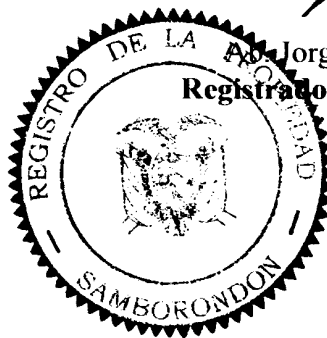
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2010— 683

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 604 a 606 con el número de inscripción 105 celebrado entre: ([ASEFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LAZO MOLINA JORGE LUIS con el cargo GERENTE GENERAL])).



[Handwritten Signature]
Ab. Jorge Carnejo Arias
Registrador de la Propiedad.